

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:15:12

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

TDR, b. El cable deberá ser de 23 o 24 AWG, 100 Ohms, baja capacitancia, baja diafonía. El cable deberá implementarse en un mismo calibre.

Un cable 23AWG tiene una anchura de 0,57 mm, mientras que un cable 24AWG tiene una anchura de solo 0,52 mm. Por lo tanto, cuanto menor sea el número, mayor será el cable físico, con más cobre dentro.

PEDIMOS A LA ENTIDAD QUE SOLO CONSIDERE CABLE 23AWG POR SER MAS BENEFICIOSO PARA LA CORTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: 6.2.2, B Página: 4

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Los requerimientos planteados en los Terminos de Referencia, esta garantizando pluralidad de marcas y tipos de cable, donde se esta dando las dos opciones, por lo tanto no se acoge la observacion.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:15:12

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

CANALIZACION

a. El sistema deberá estar conformado por canaletas de plástico ABS o superior:

PEDIMOS A LA ENTIDAD QUE TAMBIEN ACEPTEN CANALETAS DE MATERIAL PVC DADO QUE ESTE MATERIAL ES MAS RESISTENE AL ABS, CLARO EJEMPLO ESTA EN EL PEDIDO QUE HACE DE LA (CAJA PLÁSTICA PARA MONTAJE DE FACE PLATES

a. Caja plástica 4 $\ell$  x 2 $\ell$  para la fijación del faceplate, de material plástico PVC ó ABS) PAGINA 6 DE LOS TDR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.2.2      **Página:** 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aceptaran canaletas de plastico PVC,ABS o superior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aceptaran canaletas de plastico PVC,ABS o superior.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:15:12

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

**DOCUMENTACION A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA**

En adición a la documentación solicitada en las Bases Administrativas de la convocatoria, el Proveedor deberá presentar:

a) Listado de los componentes del cableado, en el que se describa la marca y modelo para la verificación del cumplimiento de las características solicitadas, de los cables, jacks, canaletas, cajas toma datos, faceplates, patch cords, line cords.

PEDIMOS CONFIRMAR SI SOLO SE DEBE PRESENTAR LO SOLICITADO NADAMAS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 12      Literal: a      **Página: 10**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara Conforme el apartado 5.1 de los terminos de referencia inciso f, el contratista debera presentar listado y fichas tecnicas de los siguientes mteriales: canaletas, patch panel, Jack Modulares, ordenadores horizontals, patch y line cord, gabinete de comunicación de 18 y 42 ru, cable de red, cable de fibre optica, patch cord de fibra optica, caja plasticas, face plate, Gel o material quimico del Pozo a Tierra, bandeja de distribución para fibra optica, acopladores para fibra. pigtail

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara Conforme el apartado 5.1 de los terminos de referencia inciso f, el contratista debera presentar listado y fichas tecnicas de los siguientes mteriales: canaletas, patch panel, Jack Modulares, ordenadores horizontals, patch y line cord, gabinete de comunicación de 18 y 42 ru, cable de red, cable de fibre optica, patch cord de fibra optica, caja plasticas, face plate, Gel o material quimico del Pozo a Tierra, bandeja de distribución para fibra optica, acopladores para fibra. pigtail

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:15:12

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

b. Período de garantía:

Garantía del fabricante del cableado por componentes y rendimiento: 20 años, contabilizados desde la fecha de conformidad del servicio.

PEDIMOS QUE CONSIDERE TAMBIEN EL PERIODO DE GARANTIA DE 25 AÑOS DADO QUE NUESTRA EMPRESA FABRICANTE NOS DA ESE TIEMPO DE GARANTIA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13      Literal: B      **Página: 10**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los expresado en los Terminos de Referencia, son requerimientos técnicos mínimos, si los postores desean proponer tiempo adicional de garantía sin generar costo a la entidad, lo podrán ofrecer.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:15:12

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

14. DOCUMENTACION A ENTREGAR A LA FINALIZACION DE LA INSTALACION

b. Planos y diagramas de distribución, de conectorización, impresos (Formato A0) y en medio magnético en formato DWG o PDF, en donde se debe detallar:

Ubicación de los equipos de comunicaciones.

PEDIMOS QUE SE ELIMINE ESTE PEDIDO DE DOCUMENTACION DADO QUE NO SE PIDE EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DICHO REQUERIMIENTO DE IMPLEMENTACION (Ubicación de los equipos de comunicaciones.)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 14      Literal: A      Página: 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los equipos de comunicaciones lo proveera la entidad, en la documentacion final a entregar, se debera de detallar la ubicación de los equipos en sus respectivos gabinetes de comunicaciones. No se acoge la observación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:15:12

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

15. PLAZO y LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

. El plazo de ejecución del presente contrato es de quince (15) días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscripción del contrato

DADO QUE ESTAN SOLICITANDO LA INSTALACION DE 226 PUNTOS DE RED MAS FIBRA OPTICA, PEDIMOS QUE SE AMPLIE EL TIEMPO DE EJECUCION A 30 DIAS CALENDARIOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: A      **Página:** 10

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El tiempo de ejecución del servicio, obedece a la necesidad de la entidad, la cual está en función de la puesta en producción de la respectiva Unidad de Flagrancia Delictiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"Con la finalidad de poder tener claro las dimensiones reales del proyecto, se solicita los planos en autocad. Los planos que actualmente se han compartido en el TDR no se visualizan correctamente, lo que dificulta el proceso de metrado."

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: ANEXO A      Literal: -      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los planos podran ser solicitados al correo electronico rmedina@pj.gob.pe, nsaenz@pj.gob.pe; Logisticalalibertad@pj.gob.pe

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código : 20543444066	Fecha de envío : 18/06/2024
Nombre o Razón social : INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío : 19:20:17

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En Distribución Referencial de los componentes de comunicaciones y accesorios de la red LAN Solicitan 2 gabinetes de 18 ru y 2 gabinetes de 12 ru.

Sin embargo en el punto 7. Características Técnicas Mínimas de Gabinete de Comunicaciones (Pag 6 y 7) solicitan 3 gabinetes de 18 ru. confirmar la cantidad exacta de gabinetes que requieren de cada tamaño.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 9      Literal: -      **Página: 8**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acalara que para la implementacion los gabinetes que se requiere son: 02 gabinetes de 18 RU, 01 de 42 RU y 02 de 12 RU.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acalara que para la implementacion los gabinetes que se requiere son: 02 gabinetes de 18 RU, 01 de 42 RU y 02 de 12 RU.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS DE LA RED LAN:  
En Opción Equipos y Accesorios del Poder Judicial: Solicitan 80 unidades de patch cord y 80 unidades de line cord, se solicita aclarar debido a que son 112 puntos de red, haciendo un faltante de 32 patch cord y 32 line cord.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: -      **Página: 8**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en el punto de DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS DE LA RED LAN: En Opción Equipos y Accesorios del Poder Judicial se deberá considerar la cantidad requerida de patch cord y line cord que corresponde a 112 unidades de cada tipo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara que en el punto de DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS DE LA RED LAN: En Opción Equipos y Accesorios del Poder Judicial se deberá considerar la cantidad requerida de patch cord y line cord que corresponde a 112 unidades de cada tipo

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS DE LA RED LAN: En Opción Equipos y Accesorios del Poder Judicial: Solicitan 2 unidades de patch panel de 48 puertos, se solicita aclarar debido a que son 112 puntos de red, por lo cual faltaría un patch panel de 24 puertos para poder conectar los 112 puntos de red.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 9      Literal: -      **Página: 8**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en el punto de DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS DE LA RED LAN: En Opción Equipos y Accesorios del Poder Judicial se debiera considerar 01 patch panel de 24 puertos adicional para los 112 puntos de datos a implementar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara que en el punto de DISTRIBUCIÓN REFERENCIAL DE LOS COMPONENTES DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS DE LA RED LAN: En Opción Equipos y Accesorios del Poder Judicial se debiera considerar 01 patch panel de 24 puertos adicional para los 112 puntos de datos a implementar.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

EL BACKBONE DE LA RED DE DATOS:

Solicitan un enlace de fibra con su enlace de contingencia de CAT6A, confirmar si se requiere enlaces de contingencia para los enlaces de cobre.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2.1.1      Literal: -      **Página: 3**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Solo se requiere el solicitado en los terminos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA:

solicitan un sistema de puesta a tierra indicado en Equipos y Accesorios para el Poder Judicial confirmar si también se deberá de conectar la línea a tierra a los otros 4 gabinetes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: -      **Página: 7**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La línea a tierra será para la conexión de los gabinetes correspondientes al Poder Judicial

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE LA EJECUCIÓN:**

Indican que el plazo de ejecución es de 15 días, ante la envergadura del proyecto se solicita que sea ampliado a 30 día.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: -      **Página: 10**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El tiempo de ejecución del servicio, obedece a la necesidad de la entidad, la cual está en función de la puesta en producción de la respectiva Unidad de Flagrancia Delictiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código : 20543444066	Fecha de envío : 18/06/2024
Nombre o Razón social : INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío : 19:20:17

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

JACK MODULARES CATEGORIA 6 PARA DATOS:

Considerando que algunos puntos serán instalados para dispositivos de control, confirmar si requerirán conectores MPTL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2.2      Literal: b      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se requiere conectores MPTL, regirse a los indicado en las especificaciones técnicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

SISTEMA DE ORDENAMIENTO DE CABLES:

Se solicita cambiar el enunciado a: Deberá ser de cualquier marca, considerando que el ordenador de cables no afecta la performance ni el rendimiento de la red.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2.2      Literal: f      **Página: 5**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se podrá aceptar ordenador de cables de marca diferente a los materiales de cableado estructurado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se podrá aceptar ordenador de cables de marca diferente a los materiales de cableado estructurado.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

FACE PLATE:

Se solicita que los Face Plate sean de PVC, debido a que en el mercado peruano existe mayor stock disponible en dicha calidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2.2      Literal: a      **Página: 6**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aceptaran face plate tipo PVC, ABS o superior, debiendo adjuntar ficha tecnica dondese indique las características

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aceptaran face plate tipo PVC, ABS o superior, debiendo adjuntar ficha tecnica dondese indique las características

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

**CANALIZACIÓN:**

Se solicita que acepten canaletas PVC, debido a que en el mercado local no se cuenta con stock de canaletas abs. Además se solicita que se permita acreditar las características de los componentes de canalización solicitada en estas bases con carta de fabricante o cualquier otro documento del fabricante.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2.2      Literal: a      **Página: 6**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aceptaran face plate tipo PVC, ABS o superior, debiendo adjuntar ficha tecnica dondese indique las características

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aceptaran face plate tipo PVC, ABS o superior, debiendo adjuntar ficha tecnica dondese indique las características

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	19:20:17

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

**CARACTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS DE GABINETE DE COMUNICACIONES:**

Dentro de las características técnicas del gabinete de comunicaciones de 42ru, se indica control de temperatura, Indicar si el dispositivo para controlar la temperatura deber ofrecerse como componentes del gabinete de comunicaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: j      Página: 7

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En el inciso J, de características tecncas del gabinetes , en su diseño debera ser con rendijas, se aclara que el gabinete debera contar con rendijas para una fluides de disipación del aire caliente y mantener una temperatura adecuada, no se esta solicitando dispositivo adicional para controlar o medir la temperatura del gabinete

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el inciso J, de características tecncas del gabinetes , en su diseño debera ser con rendijas, se aclara que el gabinete debera contar con rendijas para una fluides de disipación del aire caliente y mantener una temperatura adecuada, no se esta solicitando dispositivo adicional para controlar o medir la temperatura del gabinete

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:23:08

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

PATCH CORD Y LINE CORD CATEGORIA 6 PARA DATOS

SOLCITAN: Cable de cobre multifilar UTP Stranded Categoría 6, flexible de 4 pares trenzados, de 23 o 24 AWG, con chaqueta tipo LSZH, no necesariamente del mismo calibre que el cable UTP horizontal.

Patch cord: mínima 0.9 m, máxima: 2.1 m.

PARA EL LADO DEL PATCH PANNEL SE REQUIEREN LOS PATCH CORD MAS DELGADOS OSEA DE ALTA DENSIDAD FAVOR DE CONFIRMAR QUE ACEPTARAN LOS PATCH CORD DE 28AWG SOLO PARA EL LADO DEL PATCH PANNEL.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6      **Literal:** 6.2.2      **Página:** 5

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El calibre y tipo de cable requerido es lo expresado en los Terminos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:54:26

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

se solicita a la entidad indicar exactamente que materiales o accesorios se tendrá que presentar para la etapa de admisión su marca y modelo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2      **Literal:** e)      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que para la admisión se presentara el listado y fichas tecnicas de los siguientes mteriales: canaletas, patch panel, Jack Modulares, ordenadores horizontals, patch y line cord, gabinete de comunicación de 18 y 42 ru, cable de red, cable de fibre optica, patch cord de fibra optica, caja plasticas, face plate, Gel o material quimico del Pozo a Tierra, bandeja de distribución para fibra optica, acopladores para fibra. pigtail

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aclara que para la admisión se presentara el listado y fichas tecnicas de los siguientes mteriales: canaletas, patch panel, Jack Modulares, ordenadores horizontals, patch y line cord, gabinete de comunicación de 18 y 42 ru, cable de red, cable de fibre optica, patch cord de fibra optica, caja plasticas, face plate, Gel o material quimico del Pozo a Tierra, bandeja de distribución para fibra optica, acopladores para fibra. pigtail

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:54:26

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

se solicita a la entidad indicar que los postores deberán presentar ficha técnicas para la verificación del cumplimiento de las características ÚNICAMENTE DE LOS SIGUIENTES MATERIALES: CABLE UTP, JACK, CANALETAS, CAJA TOMA DATOS, FACEPLATE, PATCH CORD. LINE CORD.

DE REQUERIR ALGUN OTRO MATERIAL SE SOLICITA A LA ENTIDAD DE SER CLARO Y LO MAS PRECISO

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: e)      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los postores deberán presentar las fichas técnicas conforme se indica en los términos de referencia en el apartado 5.1 Servicio del cableado estructurado inciso f.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los postores deberán presentar las fichas técnicas conforme se indica en los términos de referencia en el apartado 5.1 Servicio del cableado estructurado inciso f.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:54:26

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

SE SOLICITA A LA ENTIDAD SUPRIMIR EL REQUERIMIENTO: CONSTANCIA DE DISTRIBUIDOR Y/O INTEGRADOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO QUE OFERTAN (CANAL Y CANALETAS). DEBIDO A QUE ES RESTRICTIVO A LA PLURALIDAD DE PARTICIPACIÓN DE POSTORES. YA QUE LA GARANTIA DE LA INSTALACIÓN Y ADQUISICIÓN LO DA EL POSTOR NO EL FABRICANTE DE LA MARCA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: e)      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La documentación solicitada no restringe la participación de postores ya que se solicita constancia de distribuidor y/o integrador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:54:26

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

se solicita a la entidad precisar a que se refiere con el termino (CANAL Y CANALETA),  
CANAL Se refiere al cable UTP. o a las divisiones de las canaletas.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2      Literal: e)      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Canal se refiere a cables.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:54:26

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

se solicita a la entidad ampliar el plazo solicitado para la prestación de servicio a 25 días calendario. ya que es un plazo razonable. esto con el fin de que pueda haber mayor pluralidad en la participación de los postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El tiempo de ejecución del servicio,obedece a la necesidad de la entidad, la cual esta en funcion de la puesta en produccion de la respectiva Unidad de Flagrancia Delictiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20604632642	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	19:54:26

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

respecto a B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

se solicita al comité de selección ampliar la experiencia y aceptar también los servicios similares siguientes:

- SERVICIOS DE PUNTOS DE RED
- SERVICIO DE TENDIDO Y/O REPERACION Y/O REUBICACIÓN DE FIBRA OPTICA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 19      Literal: REQUISITOS      Página: 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tambien se aceptaran lo que es servicios de puntos de red y , servicio de tendido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Tambien se aceptaran lo que es servicios de puntos de red y , servicio de tendido.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código : 20604632642	Fecha de envío : 18/06/2024
Nombre o Razón social : YCMA INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío : 19:54:26

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

respecto a B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

se solicita al comité de selección ampliar la experiencia y aceptar también los servicios similares siguientes:

- SERVICIOS DE PUNTOS DE RED
- SERVICIO DE INTERCONEXION CON FIBRA OPTICA
- Servicio De Implementacion De Solucion De Enlace De Fibra Optica

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: REQUISITOS      Página: 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tambien se aceptaran lo que es servicios de puntos de red, servicio de interconexón con fibra optica, servicio de implementación de solución de enlace de fibra optica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Tambien se aceptaran lo que es servicios de puntos de red, servicio de interconexón con fibra optica, servicio de implementación de solución de enlace de fibra optica

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20601497230	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	OPTIMA IT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:12:37

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Respecto a lo mencionado sobre los Jacks Modulares Cat6. En la fila a) se menciona que los jack obedecerán los lineamientos de la FCC Parte 68, sub apartado F. Es importante aclarar que dicho lineamiento se encuentra desfasado pues fue creado para conectores telefónicos. Hoy en día, ha sido desplazado y se exige el cumplimiento del estándar internacional IEC 60603-7. Por ende se solicita a la entidad actualizar la normativa y retirar lo solicitado referente a la FCC y las 50 micro pulgadas de oro que hoy en día no se utilizan.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 6.2.2      Literal: a- jacks      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los expresado en los Terminos de Referencia, son requerimientos técnicos mínimos, si el postor lo que indica desea proponer como una mejora adicional sin generar costo a la entidad, lo podrán ofrecer. Por lo que no se acepta su observación de retirar lo solicitado referente a las FCC y las 50 micro pulgadas de oro que hace referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
**Nomenclatura :** AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

<b>Ruc/código :</b> 20601497230	<b>Fecha de envío :</b> 18/06/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> OPTIMA IT GROUP S.A.C.	<b>Hora de envío :</b> 22:12:37

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Tambien se menciona sobre los Jacks Modulares Cat6, que debe cumplir el lineamiento 94V-0. Es importante mencionar que 94V-0 no es un estándar. La norma internacional que hacer referencia a la flamabilidad es la IEC 60695-2-11 en base a la prueba del hilo incandescente. En ese sentido confirmar que se aceptara la prueba del hilo incandescente en lugar del lineamiento 94V-0.

**Acápites de las bases :** **Sección:** Especifico **Numeral:** 6.2.2 **Literal:** a- jacks **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

los lineamientos 94V-0 son normas de inflamabilidad, la cual es un requerimiento tecnico minimo que pide la entidad, si el postor desea proponer Jack Modulares Cat6 con la IEC 60695-2-11, sin generar costo a la entidad, lo podran ofrecer, Por lo que no se acepta su observación de remplazar el lineamiento de 94V-0

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20601497230	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	OPTIMA IT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:12:37

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Ordenadores Horizontales, por favor confirmar que tambien aceptaran Ordenadores de tipo anillo o tambien ordenadores con tapa.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2.2      **Literal:** b      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aceptaran ordenadores con tapa, de acuerdo a lo expresado en los Terminos de Referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se aceptaran ordenadores con tapa, de acuerdo a lo expresado en los Terminos de Referencia.

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20601497230	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	OPTIMA IT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:12:37

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los Faceplate, por favor confirmar que se aceptara que el conjunto Faceplate + Jack cuente con una protección plástica transparente para el etiquetado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 6.2.2      **Literal:** d      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Solo el faceplate deberá contar con una protección plástica transparente para el etiquetado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20601497230	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	OPTIMA IT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:12:37

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las Canaletas, Por favor confirmar que se aceptara la prueba UL 5A o en su defecto la EN50085-2-1.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 6.2.2      Literal: d      **Página: 6**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La prueba UL 5A corresponde a pruebas de impacto y flamabilidad de las canaletas y la EN50085-2-1 son estándares para sistemas de bandejas portacables para instalaciones eléctricas destinados al montaje en paredes y techos, por lo tanto deberán presentar lo requerido

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20601497230	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	OPTIMA IT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:12:37

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Con respecto a la Constancia de Distribuidor y/o Integrador Autorizado del fabricante de los materiales de cableado que ofertan (canal y canaletas), por favor confirmar que sería suficiente la presentación de la Constancia de Distribuidor y/o integrador del fabricante de los materiales de cableado, ya que la denominación de la contratación es de tipo cableado y las canaletas son un accesorio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e-b      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La documentación solicitada no restringe la participación de postores y es necesario la presentación de lo requerido en los términos de referencia para garantizar la buena ejecución del proyecto, por lo tanto no se acepta la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20601497230	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	OPTIMA IT GROUP S.A.C.	Hora de envío :	22:12:37

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Con respecto al plazo de prestación del servicio, se considera 15 días calendarios poco tiempo para la realización de todas las actividades, por favor confirmar que se aceptara un plazo de 30 días calendarios para la prestación del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.8      Literal: 1.8      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El tiempo de ejecución del servicio, obedece a la necesidad de la entidad, la cual esta en función de la puesta en producción de la respectiva Unidad de Flagrancia Delictiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:14:22

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Se consulta se consulta a la entidad si puede adjuntar los planos en autocad por que los que están en la convocatoria no tienen la

claridad necesaria para elaborar una propuesta adecuada. la entidad si puede adjuntar los planos en autocad

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: A      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los planos podran ser solicitados al correo electronico rmedina@pj.gob.pe, nsaenz@pj.gob.pe; Logisticalibertad@pj.gob.pe

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:14:22

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

Se consulta a la entidad por la ubicación del tablero general y la distancia maxima aproximada hasta un gabinete

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** A      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La distancia del tablero principal hasta un gabinete es de 80mts, el tablero esta ubicado por la puerta de ingreso, pero se invita al Contratistaa realizar una visita técnica si así lo considera conveniente, a fin de levantar la diversa información que requiera

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La distancia del tablero principal hasta un gabinete es de 80mts, el tablero esta ubicado por la puerta de ingreso, pero se invita al Contratistaa realizar una visita técnica si así lo considera conveniente, a fin de levantar la diversa información que requiera

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

---

Ruc/código :	20451540336	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	22:14:22

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Se consulta a la entidad la ubicación del pozo a tierra

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: A      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El pozo a tierra estara ubicado en la parte posterior del cuarto de comunicaciones, se le invita realizar una visita tecnc a si asi lo considera conveniente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El pozo a tierra estara ubicado en la parte posterior del cuarto de comunicaciones, se le invita realizar una visita tecnc a si asi lo considera conveniente

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:38

**Observación: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

egún lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que se efectuaron anteriormente se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una nulidad del procedimiento de selección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones Artículo 16.- Requerimiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Las consultas y observaciones se responden sustentadamente y no vulneran el principio que rige las contrataciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:38

**Observación: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: b) Constancia de Distribuidor y/o Integrador Autorizado del fabricante de los materiales de cableado que ofertan (canal y canaletas).

Si bien es cierto que el área usuaria tiene la responsabilidad de formular las especificaciones técnicas, Este punto transgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinados distribuidores, por otro lado; el OSCE ha señalado en varios pronunciamientos que el único responsable de cumplir con las obligaciones establecidas en los términos y condiciones ofrecidos en el proceso de selección es el contratista, sin importar su calidad como representante, distribuidor, importador, concesionario o fabricante, o su relación con el fabricante de los componentes ofertados.

Por otro lado, el OSCE también ha manifestado que, en aplicación del principio de libertad de concurrencia, las entidades deben de promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias, encontrándose prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores

En este sentido, de acuerdo a lo antes descrito, Con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: que esta Carta del fabricante pueda ser reemplazada con un Declaración Jurada del Postor.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** e      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones Artículo 16.- Requerimiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La documentación solicitada no restringe la participación de postores ya que se solicita constancia de distribuidor y/o integrador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:38

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: b) Constancia de Distribuidor y/o Integrador Autorizado del fabricante de los materiales de cableado que ofertan (canal y canaletas).

Si bien es cierto que el área usuaria tiene la responsabilidad de formular las especificaciones técnicas y son perjuicio de la consulta anterior, así mismo con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que el canal y las canaletas deben ser del mismo fabricante esto debido a lo manifestado en B. del inciso e del numeral 2.2.1.1

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Los materiales a usarse para el cableado estructurado no deberán ser de más de 02 marcas, una marca para el canal de cobre y fibra y una marca para las canaletas, conforme a los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:38

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: El Contratista deberá contar con personal certificado en la marca de la solución de cableado estructurado a ofertar.

Si bien se entiende que la Entidad busca que el personal de la empresa que supervise la implementación cuente con el conocimiento necesario para desempeñar tal función; sin embargo cabe precisar que el conocimiento puede ser adquirido mediante una pluralidad de procesos cognitivos: percepción, memoria, experiencia (tentativas seguidas de éxito o fracaso), razonamiento, enseñanza-aprendizaje, testimonio de terceros, etc.

En virtud a los antes mencionado y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptará que el personal propuesto cuente con certificado de Curso y/o Capacitación en la marca propuesta toda vez que esto documentos también demuestra conocimiento en la materia y en la marca.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10      Literal: B      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El personal deberá contar con certificación en la marca de cableado a ofertar, esto garantiza el conocimiento del producto y componentes, que conducen al éxito de la implementación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:38

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Requisitos del Proveedor/ El proveedor deberá contar como mínimo Personal Clave: El Contratista deberá contar como mínimo con un (01) profesional en Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Sistemas o Informática, con experiencia mínima de dos (02) años en proyectos de cableado estructurado. Este punto transgrede claramente los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que favorece a determinados postores, esto debido a que para la implementación del presente servicio no es necesario contar con la presencia de un Ingeniero y por el contrario solo encarece el proceso de manera innecesaria el proceso. Es por ello que contemplando que el presente proceso contempla la implementación de cableado estructurado y no el diseños de redes de datos con equipos de comunicaciones y por ende no un proyecto de mayor envergadura y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptara que el personal propuesto para el servicio pueda ser Un (01) profesional TÉCNICO TITULADO todas vez que también se encuentran calificados y capacitados para ejercer este cargo solicitado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** a      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones Artículo 16.- Requerimiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El servicio a realizar es para un proyecto de envergadura por la implementación del Modulo de Flagrancia, por lo que la entidad solicita que el personal clave sea un Ingeniero con los conocimientos y experiencia adecuada para el éxito del servicio solicitado, por lo que no transgrede el principio de libertad de concurrencia y competencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:38

**Observación: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Requisitos del Proveedor/ El proveedor deberá contar como mínimo Personal Clave: El Contratista deberá contar como mínimo con un (01) profesional en Ingeniería Electrónica, Eléctrica, Sistemas o Informática, con experiencia mínima de dos (02) años en proyectos de cableado estructurado. Si bien es cierto que el área usuaria tiene la responsabilidad de formular las especificaciones técnicas, este punto transgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinados postores, Si bien es cierto que el área usuaria tiene la responsabilidad de formular las especificaciones técnicas, este punto transgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que solo favorece a determinados postores, esto debido a que se está restringiendo a profesionales en Telecomunicaciones siendo esta correcta directamente relacionada con el servicio solicitado. En este sentido, de acuerdo a lo antes descrito se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptará la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones para este perfil.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 11      Literal: a      Página: 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Artículo 2.- Principios que rigen las contrataciones Artículo 16.- Requerimiento

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El proveedor SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L., se contradice con respecto a su pregunta anterior, ahora solicita se acepte la carrera de Ingeniería de telecomunicaciones, por lo tanto se aceptara tambien profesional en Ingeniería de telecomunicaciones con la experiencia indicada en los terminos de referencia

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El proveedor SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L., se contradice con respecto a su pregunta anterior, ahora solicita se acepte la carrera de Ingeniería de telecomunicaciones, por lo tanto se aceptara tambien profesional en Ingeniería de telecomunicaciones con la experiencia indicada en los terminos de referencia

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Flagrancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:38

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

En Base dice: PLAZO Y LUGAR DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN / El plazo de ejecución del presente contrato es de quince (15) días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o suscripción del contrato.

Este punto transgrede los principios de libertad de concurrencia y competencia, toda vez que la implementación de cableado estructurado conlleva a una serie de labores como liberación de espacio, perforación de pasantes y otros que por más que exista una planificación de metodología ágil es necesario un trabajo tras el otro; por lo antes expuesto, en virtud a que solicitan la implementación de 226 puntos de red y con la finalidad de contar con una pluralidad de postes y por ende una mayor oferta de precios; así mismo y no brindar favoritismos a determinadas empresas se solicita: se amplíe el plazo de implantación a 30 días calendario, plazo prudente para este tipo de implementación más aún considerando la cantidad de puntos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 15      Literal: -      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El tiempo de ejecución del servicio,obedece a la necesidad de la entidad, la cual esta en funcion de la puesta en produccion de la respectiva Unidad de Flagrancia Delictiva, po lo tanto no se acoge la consulta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD  
Nomenclatura : AS-SM-5-2024-CS-CSJLL-PJ-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de Implementación de Cableado Estructurado de Datos para la Unidad Modelo de Fragancia Tipo I de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Ruc/código :	20608470426	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN REDES & SEGURIDAD INFORMATICA E.I.R.L. - SOLUTEC RED E.I.R.L.	Hora de envío :	23:06:38

**Consulta:** Nro. 44

**Consulta/Observación:**

En Base dice: Se consideran servicios similares a los siguientes: cableado de datos en cobre y fibra óptica, enlaces backbone de datos, y/o fibra óptica.

Al respecto, cabe precisar que de acuerdo a la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante la Opinión N° 001-2017/DTN establece que se entiende como bienes similares, a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función entre otras.

Por otro lado, considerando que los bienes similares deben entenderse a aquellos de naturaleza semejante, no iguales, que reúnan alguna o algunas de las características que definen la naturaleza del bien materia del proceso.

Sumado a ello, considerando que existen diferentes pronunciamientos del OSCE que indican: "...la experiencia es entendida como la destreza adquirida por la práctica reiterada de una conducta durante un período determinado."; en este caso, se busca que el postor tenga experiencia en venta de bienes al estado.

De acuerdo a lo antes descrito y en atención al principio de oportunidad, así como también considerando que el presente servicio involucra LA PROVISIÓN DE LOS BIENES (MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO) y con la finalidad de contar con una pluralidad de postores y por ende una mayor oferta de precios se solicita: Sírvase confirmar que también se aceptará como bienes similares:

¿SUMINISTRO Y/O SERVICIO DE TRASLADO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RED E INFORMÁTICA.¿

¿ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO Y/O VENTA DE MATERIALES DE CABLEADO ESTRUCTURADO.¿

Considerando que lo antes descrito guarda relación directa con el servicio solicitado y en atención al pronunciamiento del OSCE.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 19      Literal: B      Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el proyecto solicitado es para un servicio de cableado estructurado que cumple con cierta normativas y conocimientos de lo requerido, el proveedor quiere que se acepte bienes similares, sin embargo el presente proceso es de servicios, por lo que no se acepta venta de suministro y/o materiales de cableado estructurado, de la misma manera tampoco de traslado e instalación de equipos de red e informática. No se acepta lo consulta realizada por el proveedor

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null